



SECCIÓN 13:

LIGA INTERCLUBES



CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

ÍNDICE DE LA SECCIÓN:

Portada	Página 1
Índice de la Sección	Página 2
1. Presentación	Página 3
2. Participación e inscripción	Página 3
3. Fecha en la que se organizan	Página 3
4. Eventos y niveles en competición	Página 4
5. Normativa técnica y de edades	Página 4
6. Formato y torneos	Página 4
7. Ránking de puntos	Página 5
8. Sistema de Juicio	Página 5
9. Solicitud de Torneo de Zona para la Liga Interclubes	Página 6
10. Responsabilidades del Club organizador	Página 6
11. Responsabilidades de la Comisión Twirling de la FEBD	Página 7
12. Responsabilidades del Director de Competición	Página 7
13. Precio de las entradas	Página 7
14. Trofeos	Página 8
15. Reclamaciones	Página 8

CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

1. PRESENTACIÓN

La Liga Interclubes es un conjunto de Torneos independientes pero, al mismo tiempo, conectados entre sí, en los que se busca la competición más bien “lúdica” entre los y las deportistas federados/as de edades más tempranas o que forman parte de alguno de nuestros Clubes afiliados desde hace poco tiempo.

2. PARTICIPACIÓN, INSCRIPCIÓN Y LISTADOS

Podrán participar en esta Liga todos los y las deportistas en posesión de licencia activa en la FEBD, a través de alguno de los Clubes afiliados, y que durante el año de competición estén inscritos en alguno de los Niveles que se disputan en este tipo de Torneos.

El o la Directora de Competición será quien establezca los plazos, el formato de inscripción **y realice el sorteo de participación. En caso de detectar una categoría con una participación muy elevada de deportistas, se podrá hacer subdivisiones o grupos de la misma utilizando los mismos criterios de división en todos los interclubes (se revisará por parte de Dirección Técnica).**

3. FECHA EN LA QUE SE ORGANIZAN

Todos los Torneos de la Liga Interclubes deberán organizarse entre el 1 de enero de la Temporada en cuestión y el primer Campeonato de España que se dispute.

La fecha exacta será decidida por el Club organizador.

CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

4. EVENTOS Y NIVELES EN COMPETICIÓN

En la Liga Interclubes se disputarán todos los eventos que el Código de Competición establece para los Niveles B en categorías de edad hasta 11,9 años y de Iniciación en todas las edades.

En caso de que en alguno de los territorios o zonas no se pudiera disponer de una participación suficiente para que una competición de este tipo se organice, se podrán ampliar los Niveles en competición, siempre por decisión de la Comisión Twirling de la FEBD, pero estos no serán puntuables para la elaboración del Ránking por Clubes (explicado en los siguientes puntos).

5. NORMATIVA TÉCNICA Y DE EDADES

La normativa técnica, como la técnica máxima **ó mínima** que se puede realizar en cada evento y nivel, los tiempos musicales, el vestuario o cualquier otra, es la que establece nuestro propio Código de Competición en la Sección 6, en la que podemos encontrar, también, la distribución por categorías de edad.

6. FORMATO Y TORNEOS

Según distintos criterios, la Comisión Twirling de la FEBD dividirá todo el territorio nacional en el que podamos encontrar Clubes de Twirling en distintas zonas para disputar, en cada una de ellas, una competición. Cada Club inscrito competirá en el Torneo de Liga Interclubes que le corresponda.

Se realizará un Ránking entre los atletas de todas las zonas y con las sumas de todos los puntos de los deportistas de cada Club se determinará el Club campeón de la Liga Interclubes de la Temporada.

CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

7. RÁNKING DE PUNTOS

El reparto de puntos será descendente y según el siguiente criterio para los distintos eventos:

EVENTOS INDIVIDUALES						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	...
12 puntos	10 puntos	8 puntos	6 puntos	4 puntos	2 puntos	1 punto

EVENTOS EN PAREJA						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	...
13 puntos	11 puntos	9 puntos	7 puntos	5 puntos	3 puntos	2 puntos

EVENTOS POR EQUIPOS						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	...
14 puntos	12 puntos	10 puntos	8 puntos	6 puntos	4 puntos	3 puntos

Habrà un único Club Campeón de la Liga Interclubes de entre todos los Clubes participantes en todas las zonas, el que consiga sumar más puntos en el Rànking final.

8. SISTEMA DE JUICIO

El Sistema de Juicio a utilizar en cada evento es el mismo que el que se utiliza para los Campeonatos Nacionales. Está detallado en la Sección 7 “Cuerpo de Jueces y Sistemas de Juicio”.

9. SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO DE ZONA PARA LA LIGA INTERCLUBES

Aquellos Clubes que deseen organizar un Torneo de Zona para la Liga Interclubes deberá enviar el formulario correspondiente (disponible como Anexo “Solicitud de Organización de Competiciones” en la Sección 3 del Código de Competición) en el período que la Comisión Twirling de la FEBD establezca para cada Temporada.

Será la Comisión Twirling de la FEBD quien determinará los Clubes organizadores a partir de las solicitudes recibidas.

10. RESPONSABILIDADES DEL CLUB ORGANIZADOR

A parte de las obligaciones que un Club tiene al organizar una competición y que están establecidas en la Sección 3 de nuestro Código “Organización y formato de las competiciones”, se añaden las siguientes:

- Pagará una tasa por utilizar material oficial FEBD (como el sistema de juicio, la tabulación, etc.).
- Se hará cargo de los costes de los jueces (dietas, salarios, desplazamientos y pernoctación si fuera necesario).
- Recibirá los ingresos que genere la competición (entradas, inscripciones...).
- Deberá presentar o sugerir un Director de Competición a la Comisión Twirling de la FEBD.
- Se hará cargo de los costes y preparación de los trofeos o premiaciones.
- **Deberá preparar el photocall y “kiss and cry”.**

11. RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN TWIRLING DE LA FEBD

- Determinará qué jueces juzguen los diferentes Torneos, priorizando los de Niveles Base y B y que residan en la propia Zona.
- **Propondrá un/a Director/a de Competición al Club organizador que disponga de la formación necesaria.**

12. RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE COMPETICIÓN

- Deberá disponer de un fichero actualizado y compartido con el Director Técnico de la Comisión Twirling de la FEBD con el listado de inscritos al Torneo.
- Deberá conocer la tabulación oficial.
- Deberá responsabilizarse de velar por la privacidad de los datos de los participantes.
- Deberá comprobar y ordenar las músicas de la competición.
- Deberá conocer el Código de Competición.
- Deberá ser miembro actual del Cuerpo de Jueces o del Comité Técnico de la Comisión Twirling de la FEBD.
- Solamente podrá ser la misma persona, como Director de Competición, por un Torneo Interclubes.

13. PRECIO DE LAS ENTRADAS Y DE LAS INSCRIPCIONES

El precio de la entrada será de 4€ por persona y día y de 7€ por persona en caso de ser de dos días, excepto en los casos convenidos con las instituciones locales, que deberá ser comunicado a la Comisión Twirling de la FEBD.

El precio de las inscripciones será estipulado por la Comisión Twirling de la FEBD.

14. TROFEOS

Deben recibir medalla del 1 al 6 y certificado de participación todos los participantes en el Torneo. La medalla puede ser sustituida por una copa.

El Club organizador puede añadir toda premiación que considere.

15. RECLAMACIONES

Se podrá reclamar únicamente por recibir una penalización por restricción técnica mínima o máxima o por caídas de bastón. El Club reclamante deberá aportar el vídeo del ejercicio y abonar la tasa de 60€ en metálico que será devuelta en caso que se verifique un error por parte de los y las juezas. La reclamación se presentará al Director/a de competición y será resuelta por los y las juezas que hayan juzgado y/o penalizado.